

VALLENAR, 16 de marzo del 2011

DECRETO EXENTO N° ___1285_/

VISTOS :

El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar, La Orden de Pedido N° 64 de la Dirección de Obras Municipales, en la cual sugiere adjudicar adquisición menor a 10 UTM, la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO :

1°.- Autorízase adquisición menor o inferior a 10 UTM "Pinos cepillados para Proyecto Forestación Vivero", y apruébase la Orden de Compra 2322-100-SE11 que adjudica a **Maderas La Palmera Ltda., RUT 79.996.540-2** por \$248.750.- más IVA

2°.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas, www.chilecompra.cl,

3°.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-31-02-004-021-045 "Mejoramiento y Reforestación de Vivero Municipal" del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA



HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- DOM
- Archivo Oficina de Partes

HAP/NFR/mmc.-